

Página 1 de 37  
 Código: 2BS-FR-0035  
 Fecha: 16-10-2013  
 Versión: 2

**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

---

**INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA**



**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

No. GS-2026- 065512 / AREAD - GRUCO - 11.8

Bucaramanga, 22 MAY 2026

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
 PN MEBUC MIC 015 2026**

La POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de este proceso, que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el “SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES” de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el numeral 2.2.5 del capítulo III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**

<b>“SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES ”</b>					
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
<b>1.1. Objeto</b>	43211507	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	computadores	Computadores de escritorio
	43211600	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	-

*[Handwritten signature]*

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

## 1.2. Presupuesto

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por el valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00)**, incluido IVA y demás impuestos de Ley, distribuidos de la siguiente manera así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 02 01 004 005	MEBUC GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES	10	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
2		DESAN GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES		1	\$ 15.000.000,00	\$ 10.000.000,00
3		DEMAM GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES		1	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 140.000.000,00

Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **14426 de fecha 22 de mayo de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

## 1.3 Forma de adjudicación

La adjudicación del proceso de contratación se efectuará en **forma total**, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1860 de 2021.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

## 1.4. Plazo y Forma de Ejecución

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre del 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única, la cual será publicada en la plataforma Secop II por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**FORMA DE EJECUCIÓN:** El suministro de repuestos, partes y accesorios para computadores, se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, es decir, se realizarán pedidos parciales de acuerdo a las especificaciones técnicas y las necesidades de la Institución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la unidad.

## 1.5. Lugar de Prestación del servicio

Los bienes objeto del presente proceso de contratación, serán entregados en el Almacén del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas, en días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con los supervisores del contrato.

## 1.6. Forma de pago

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes entregados (combustible) por el contratista, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

**Nota 1:** El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

**Nota 2:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

**Nota 3:** Todas las demoras que se presenten por inconsistencias como la falta de información, o mal diligenciamiento para la recepción de la factura electrónica lo cual es responsabilidad del contratista, no tendrá derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza, por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

**NOMBRE ENTIDAD:** Policía Metropolitana de Bucaramanga

**NIT ENTIDAD:** 900 233 117-8

**DIRECCION:** Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira

**CORREO PRINCIPAL:** [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)

**PCI:** #\$16-01-01-M6; número de contrato;correosupervisor#\$

**1.7. Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso**

**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:**

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir los requisitos.
- e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.

- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el mismo proceso.
- h. Cuando el valor de la propuesta presentada en la plataforma transaccional SECOP II, contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado en su totalidad o los precios de referencia establecidos en el proceso, según lo exigido en la presente invitación pública.
- j. El NO ofrecimiento de uno (s) de los ítems de la propuesta económica.
- k. Cuando NO se presente la información o documentos de carácter subsanable dentro del término establecido por la Entidad, previo requerimiento a través de la plataforma SECOP II.
- l. Cuando el oferente no presente, dentro del término establecido por la Entidad y a través de la plataforma SECOP II, la información o los documentos de carácter subsanable solicitados en el requerimiento relacionado con la aclaración de presuntos precios artificialmente bajos, o cuando presente dicha información de manera incompleta o insuficiente para desvirtuar la presunción de precio artificialmente bajo, la Entidad procederá a rechazar la oferta.
- m. Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, de la pregunta correspondiente a la lista de precios, de la oferta económica.
- n. Cuando el oferente tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños niñas y adolescentes.
- o. Cuando el oferente presente medidas cautelares vigentes proferidas por autoridad judicial y/o administrativa

**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

La Policía Metropolitana de Bucaramanga declarará desierto, en forma total o parcial, el presente proceso, si al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la Entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II, contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.



### 1.8. Presentación de las propuestas

La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el/la Representante Legal.

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

- ✓ Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en ningún caso, será responsable de los mismos.
- ✓ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Bucaramanga y adjuntarlos a la oferta.
- ✓ Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico (excepto, si se realiza en cumplimiento al **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**, para lo cual se debe observar el procedimiento y requisitos en el señalados. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente), fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la Entidad.
- ✓ Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.

En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, el oferente debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones de la misma. No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para la evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

### 1.9. Convocatoria Limitada a Mipymes

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8, el presente proceso de contratación podrá ser limitado a la participación de Mipymes, siempre y cuando, **dentro del del día hábil contado a partir de la publicación de la invitación pública (entre las 7:00 a. m. y las 07:00 p. m.)**, se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por Mipyme.
2. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. **Las personas naturales** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de



máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador.

4. **Las personas jurídicas** acreditarán su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.

Una vez vencido el termino previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

#### 1.10. Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y demás requisitos de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio, en caso que este no cumpla con los requisitos exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

#### 1.10. Procedimiento en caso de empate

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de empate a menor precio entre dos o más ofertas, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las reglas de desempate allí establecidas, de forma sucesiva y excluyente, entre los empatados.

Para el desarrollo del numeral 13 de la norma ibídem, si persiste el empate, se procederá a utilizar el siguiente método aleatorio de desempate, así:

##### Método aleatorio para seleccionar el oferente, escogido por la entidad:

Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

- La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

**Nota:** Para los fines prácticos, empleará la función "=RESIDUO()" de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

## 1.11. Información de aceptación de la oferta

La comunicación de aceptación de la oferta será publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

## 1.12. Firma, perfeccionamiento y ejecución del contrato

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el oferente favorecido, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación del ordenador gasto.

Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la presentación de la oferta y la aceptación de esta por parte de la entidad y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.

## 1.13. Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Aplicación de **buenas prácticas ambientales**, de acuerdo al objeto a contratar.

ie


## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.</p> <p>12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p>
<p><b>1.14. Obligaciones de la Policía Nacional</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar ante el CONTRATISTA el personal para la ejecución y entrega del objeto contratado.</li> <li>2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.</li> <li>3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratado.</li> <li>4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.</li> <li>5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las garantías y sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.</li> <li>6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.</li> <li>7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.</li> <li>8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.</li> <li>9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.</li> </ol>
<p><b>1.15. Indemnidad</b></p>	<p>La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.</p>
<p><b>1.16. Veeduría Ciudadana</b></p>	<p>La Policía Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.</p>
<p><b>1.17. Reajustes</b></p>	<p>La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.</p>

Página 9 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
<b>1.18. Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente invitación.

## 2. REQUISITOS

Los proponentes deberán presentar en su oferta los siguientes documentos y/o los siguientes requisitos:


### 2.1. DE ORDEN JURÍDICO

- 2.1.1. Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.
- 2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.
- 2.1.3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.4. En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: **Persona Jurídica:** deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural:** deberá allegar certificación (**Diligenciar el Formulario No. 4**) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente.

La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.


- 2.1.5. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.
- 2.1.6. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).

Página 10 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- 2.1.7. Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.8. Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.9. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.
- 2.1.10. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.
- 2.1.11. La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.
- 2.1.12. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “*Código Nacional de Policía y Convivencia*”, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.
- 2.1.13. La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
- 2.1.14. La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.
- 2.1.15. La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- 2.1.16. **PROPUESTAS CONJUNTAS:** Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.

Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.

Página 11 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación.

Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término de duración igual al plazo de ejecución del contrato y treinta (30) meses más, contados a partir de la constitución del consorcio o unión temporal.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal, junto con la certificación bancaria a nombre del consorcio o unión temporal, como requisito previo a la suscripción del contrato.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

- a. En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
- b. Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.
- c. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.
- d. No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- e. Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

## 2.2. DE ORDEN TÉCNICO

### 2.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los

12



documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.

2.2.2. Compromiso Ambiental, **Diligenciar el Formulario No. 3** con firma del Representante Legal y/o Proponente.

2.2.3. **Diligenciar el Formulario No. 7** Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.

#### 2.2.4. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 2.3. DE ORDEN ECONÓMICO

#### 2.3.1. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su **OFERTA ECONÓMICA en la plataforma SECOP II**, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios y/o totales estimados, establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.

El precio ofrecido, en cada ítem que se indican en la plataforma SECOP II, se da por incluido el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y todas las demás erogaciones correspondientes de la futura contratación.

Tenga en cuenta que el diligenciamiento incorrecto de las preguntas establecidas en el SECOP II, casilla precio unitario, para dar cumplimiento al presente numeral, es causal de rechazo.

2.3.2. Datos básicos Beneficiario Cuenta. **Diligenciar el Formulario No. 2** siendo concordante en su información con la certificación bancaria.


2.3.3. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.

2.3.4. Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.

**Nota:** En la plataforma SECOP II Se hará dos (02) preguntas, la cual deben ser contestada conforme lo indica la entidad estatal, no diligenciar de forma correcta (como lo indica la Entidad), las preguntas correspondientes a la lista de precios de la oferta económica, es causal de rechazo de la propuesta.

- En la primera pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir:

VALOR	Descripción
\$ 140.000.000.00	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES

Página 13 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada “*precio unitario*” el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).

### ACLARACIÓN PARA ESTABLECER EL PROPONENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual establece que la verificación de los requisitos y especificaciones técnicas, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el menor precio, en consecuencia, se tomará como referencia el precio del valor total ofertado (nota 1), el cual corresponderá al resultado de la sumatoria total de los ítems requeridos, los cuales no podrán superar los precios de referencias unitarios, a fin de establecer el proponente con el precio más bajo, para la verificación de los requisitos exigidos y especificaciones técnicas. En caso de que no cumpla los requisitos exigidos y especificaciones técnicas, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos y especificaciones técnicas, en caso de que esta tampoco cumpla se verificará la que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado, en todo caso la oferta siempre debe estar en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

El valor total de la propuesta económica deberá incluir los precios ofertados y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta y al ejecutar el futuro contrato (pólizas, retenciones, deducciones e impuestos de ley, transporte, logística, gastos por instalación, intereses, etc.). La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá ningún valor adicional, con las excepciones previstas para el presente proceso.

**Nota 1:** Los proponentes ofertarán por la totalidad de los ítems requeridos y establecidos en la presente invitación, bajo las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1.

**Nota 2:** Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 2.2.5.4, Nota 95 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “*Por la cual se actualizada, modificada y complementada el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*”, en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido.

Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

#### ✓ IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dan lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al **CONTRATISTA** sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago.

### 3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Para todos los efectos y en todos los casos, la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/> corresponde al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

te

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Publicación de la invitación	Lugar:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Fecha:	Según cronograma SECOP II
	Hora:	Según cronograma SECOP II
Plazo para observaciones a la invitación y limitación a Mipymes	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación y solicitud de limitación de participación de Mipymes, desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p>✓ Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>Nota 1:</b> Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a.", se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.</p> <p><b>Nota 2:</b> No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.</p>	
Entrega de propuestas	Lugar:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
	Fecha:	Según cronograma SECOP II
	Hora:	Según cronograma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II	
Observaciones al informe de evaluación	Según cronograma SECOP II	
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma SECOP II	

**NOTA 1:** La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.


**NOTA 2:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

**NOTA 3:** Las observaciones al proceso, se deben realizar siguiendo el procedimiento establecido en la guía para PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN SECOP II, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, si las solicitudes se presentan por medio de la opción de mensajes del SECOP II, y dentro del plazo establecido, la Entidad dará publicidad a estas solicitudes, por medio de la opción "contestar a todos", de la opción de mensajes del SECOP II, para que puedan ser consultadas por los demás interesados en la opción "Observaciones y mensajes" de la vista pública del Proceso de Contratación y se dará respuesta según cronograma del proceso.

**NOTA 4:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el término preclusivo para la subsanación de documentos frente a cada uno de los requerimientos, será de un (01) día hábil (entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. lunes a viernes).

#### 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios;

Página 15 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

UNIDAD	SUPERVISOR
MEBUC GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
DESAN GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces.
DEMAN GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Magdalena Medio o quien haga sus veces.

Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

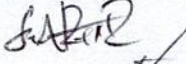

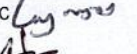

El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.

De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.

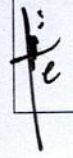
Atentamente,



**Coronel HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO**  
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

- Elaboró: IT. Sergio Andres Rey Riaño / GRUCO MEBUC 
- Revisó: ST. Deimer Andrés Rodríguez Flórez / JEFE GRUCO MEBUC 
- CT. Ludy Esperanza Rojas Vargas / JEFE ASJUR MEBUC 
- TC. Cesar Alfonso Gelves Mendoza / ASJUR MEBUC 

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira  
Tel: 6458700 Ext. 21523  
Mebuc.jefad-fon@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





## ANEXO No. 1

## CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de “cumple o no cumple”.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

## REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

## I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE		
		SI	NO	
1	MEMORIA RAM - DDR3 1600 MHz- SO-DIMM 8 GB			
2	MEMORIA RAM - DDR4 3200 MHz -SO-DIMM 16 GB			
3	MEMORIA RAM - DDR4- 2666 MHz SO-DIMM 8 GB			
4	MEMORIA RAM - DDR5-4800 MHz SO-DIMM 16 GB			
5	DISCO DURO SSD 500 GB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA			
6	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA			
7	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 3.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA			
8	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL SSD DE 1 TB (TOLERANCIA ± 10%), ANTIGOLPES, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS 1 AÑO GTIA			
9	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 500 GB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA			
10	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 1 TB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA			
11	DISCO DURO PARA SERVIDOR CAPACIDAD 12 TB FACTOR DE FORMA 3.5", INTERFAZ SAS 12GB/S VELOCIDAD 7200 RPM, OPERACIÓN 24X7 FECHA FABRICACIÓN NO MAYOR A 24 MESES, COMPATIBLE PARA SERVIDORES.			
12	MEMORIA FLASH USB 128 GB 3.0 O SUPERIOR.			
13	PANTALLA COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8, INSTALACIÓN INCLUIDA			
14	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS/WVA Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, COMPATIBLE CON EL MODELO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO (ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN NO TÁCTIL, NÚMERO DE PIEZA FRU 01AG968), INSTALACIÓN INCLUIDA			
15	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP PRO ONE 400 G4 Y HP PROONE 400 G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA L38485-001 (PARA G4) Y MODELOS EQUIVALENTES DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL LVDS DE 30 PINES Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA			
16	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO HP ELITEONE 840 G9 AIO PC. EL NÚMERO DE PIEZA (P/N) COMPATIBLE PARA LA VERSIÓN NO TÁCTIL ES EL N08197-001. INSTALACIÓN INCLUIDA			
17	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP ELITEONE 800 G4, G5 Y G6 AIO PC. ESTA			

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA FRU L35649-001 (PARA G4) Y FRU M16035-001 (PARA G6), O EQUIVALENTES CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL EDP/LVDS COMPATIBLE Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA		
18	23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 5400 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL 06V99 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)		
19	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 7490 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL G6R60 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)		
20	DOCKING STATION SSD M2 NVME SATA SSD SATA HDD DE 2.5 / 3.5		
21	PROBADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON PANTALLA LCD DIGITAL, COMPROBADOR DE ORDENADOR DE PC, ATX BTX ITX SATA HDD, HERRAMIENTA DE PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIÓN DE INTERFAZ.		
22	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACIÓN PROFESIONAL DE COMPUTADORAS (150 PIEZAS).		
23	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA 6 VELOCIDADES VARIABLE 700 WT: DESCRIPCIÓN: CORRIENTE: 110V / 60 HZ, POTENCIA: 700 WATTS, REVOLUCIONES: 15000 RPM, TASA DE SOPLADO: 3.5MM/ MIN, INCLUYE, 1 SOPLADORA, 1 TUBO DE GOMA, 1 BOLSA DE RECOGIDA, 1 MANUAL.		
24	MICROFONO CUELLO DE GANSO INALAMBRICO TAKSTAR MS208W VHF CUELLO GANSO		
25	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8.		
26	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - LATITUDE 5420 I7		
27	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - RUGED 7414		
28	FUENTE DE ALIMENTACIÓN HP 792225-001 MODELO: DPS-160AB-5 A INPUT: 100-240V / 50-60HZ OUTPUT: 12.1V / MAX POWER 160W.		
29	FUENTE DE PODER DELL OPTIPLEX 7460 - MODELO L155EBA-00 155W OPTIPLEX 7460 TODO EN UNO.		
30	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 AIO		
31	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7460 AIO		
32	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7490 AIO		
33	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4		
34	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G6		
35	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITE ONE 800 G5 23.8		
36	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4, G-5, G-6		
37	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G2 PARTE: 807920-001.		
38	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G4.		
39	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 - 7460 - 7490AIO		
40	COOLER FAN PARA PC LENOVO THINKCENTRE M920Z SYSFAN DE 110 X 15.		
41	TECLADO USB NEGRO, DIMENSIONES ALTURA: 155 MM, ANCHO: 450 MM PROFUNDIDAD: 23,5 MM, PESO: 550 GR.		
42	COMBO INALAMBRICO TECLADO, MOUSE, TECLADO MK345		
43	CAMARA WEB, ULTRA HD PRO 4K / RIGHTLIGHT 3 CON HDR COLOR NEGRO		
44	DISPOSITIVO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO TIPO BARRA PARA SALAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DISEÑADO COMO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORES; CUENTA CON CÁMARA ULTRA HD 4K DE GRAN ANGULAR CON ENCUADRE AUTOMÁTICO MEDIANTE IA, SISTEMA DE AUDIO CON MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE Y CANCELACIÓN DE RUIDO, Y CONECTIVIDAD USB PLUG-AND-PLAY JUNTO CON SALIDAS HDMI PARA SOPORTE DE DOBLE PANTALLA, PERMITIENDO TANTO EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO COMO LA CONEXIÓN DIRECTA A PC O MAC.		
45	PASTA TERMICA A BASE DE CARBONO DE ALTA DURABILIDAD		
46	ADHESIVO NEGRO DE ALTA PRECISION PARA ELECTRÓNICA T7000 BLACK		
47	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100		
48	BATERÍA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD.		
49	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI.		
50	CONVERTIDOR TIPO C A LIGHTING.		
51	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI.		
52	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A VGA		
53	ADAPTADOR TIPO C A USB 3.0 Y HDMI.		
54	CONVERTIDOR VIDEO HDMI DE 1 A 4 SPLITTER - 4K 3D		
55	RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO 5GHZ - 15KMS APROXIMADOS X 2 UDS CPE510		
56	CONMUTADOR DE MATRIZ HDMI 2X4, 4K, 60HZ, MATRIZ HDMI, 2 EN 4 SALIDAS, DIVISOR DE INTERRUPTOR HDMI, EXTRACTOR DE A		
57	KIT EXTENSOR (TRANSMISOR Y RECEPTOR) DE VIDEO HDMI INALÁMBRICO MINIMO DE 50 METROS		
58	CONVERTIDOR HDMI A RCA		
59	PRESENTADOR INALÁMBRICO R400 LASER PRESENTACIÓN REMOTE, CUENTA CON UN PUNTERO LÁSER VERDE DE ALTA VISIBILIDAD, CONEXIÓN MEDIANTE RECEPTOR USB DE 2,4 GHZ Y UN ALCANCE DE HASTA 30 METROS.		
60	ADAPTADOR EXTENSOR HDMI RJ45 DE 60 METROS		
61	ADAPTADOR DE MICRÓFONO DE AUDIO USB PROFESIONAL ORICO SC2, COLOR NEGRO		
62	PAQUETE DE CONECTORES RJ45 MACHO X 100 UNIDADES FACIL PASO		
63	CONECTOR RJ45 HEMBRA CATEGORÍA 6A BLINDADO		
64	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROS		
65	ADAPTADOR DE PLUG 6,3 MM A 2 JACKS RCA, ESTÉREO.		
66	ADAPTADOR DE PLUG 3,5 MM A 2 JACKS 3,5 MM, ESTÉREO.		
67	CONECTOR DE RED DE ALTA PROTECCIÓN BLINDADOS JACK RJ45		
68	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100		



69	CABLE HDMI DE 2 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO.		
70	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 20 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE Matices, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10.2 GBPS.		
71	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 10 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE Matices, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10.2 GBPS.		
72	CABLE HDMI DE 5 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO: CALIBRE: 28 LONGITUD DEL CABLE: 1.82 METROS, ESPECIFICACIÓN CUMPLIDA GÉNERO DEL CONECTOR: MACHO A MACHO, LONGITUD DEL CABLE: 5 METROS, RESOLUCIÓN DE VIDEO DE HASTA 8K, 8K - 7680 X 4320, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR. 4K - 3840 X 2160, COLOR DE 10 BITS, RGB 4:4:4, HDR. HD - 1920 X 1080.		
73	CAPTURADORA DE VIDEO HDMI A USB CALIDAD DE CAPTURA HASTA FULL HD 1080P, SOPORTA ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DE HASTA 4K, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, PLUG&PLAY, NO REQUIERE ALIMENTACIÓN EXTERNA.		
74	EXTENSOR USB A TRAVÉS DE ETHERNET RJ45 EXTENSIÓN LAN, CON 4 PUERTOS USB 2.0, CON ALIMENTACIÓN EN ENTRADA Y SALIDA, CAPAZ DE TRANSMITIR HASTA 50 MTS.		
75	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.		
76	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.		
77	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO, MÍNIMO 5 MTS		
78	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.		
79	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.		
80	CABLE DE PAR TRENZADO CATEGORÍA 6A, 23 AWG COBRE SÓLIDO, BLINDADO (U/FTP O F/UTP), FRECUENCIA 500 MHZ, COMPATIBLE CON POE/POE++, CONFORME ANSI/TIA-568.2-D, ISO/IEC 11801, CON CHAQUETA CMR/CMP/LSZH, CERTIFICACIÓN DE FLAMABILIDAD (UL 1666/JUL 910 O IEC 60332), IMPEDANCIA 100 Ω, , PRESENTACIÓN EN CARRETE DE 305 M, Y DESEMPEÑO EQUIVALENTE A SOLUCIONES DE ALTA GAMA DEL MERCADO.		
81	CABLE TIPO C A TIPO C 2.0 MTS		
82	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS EN SPRAY X 470 ML.		
83	LIMPIADOR ESPUMOSO PARA EQUIPOS DE COMPUTO CON PROPIEDADES ANTIESTATICAS, SPRAY POR 470 ML		

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	<p><b>EXPERIENCIA PROPONENTE</b></p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de bienes. Este punto se comprobará como cumple o no cumple.</p> <p>Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante</li> <li>• Nombre o razón social del contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Fecha de inicio del contrato</li> <li>• Fecha de terminación del contrato</li> <li>• Valor del contrato</li> <li>• Concepto favorable de la recepción de bienes</li> <li>• Dirección y número de teléfono del contratante</li> <li>• Certificación suscrita por quien la expide</li> <li>• Para el sector privado se deberá anexar la factura electrónica de conformidad a la nota 2 del presente numeral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad</p>		



	<p>verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p><b>Nota 2:</b> La certificación de contratos con entidades privadas o personas naturales deberá allegarse con fecha cierta de conformidad con el artículo 253 de la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones" y adjuntar copia de la factura de venta de los productos certificados, está con el lleno de los requisitos del artículo 617 del Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"</p> <p><b>Nota 3:</b> Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de la participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del contrato.</p> <p>La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan las condiciones anteriormente citadas, se dará como NO CUMPLE.</p> <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CAMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p>		
2	<p><b>DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:</b> <u>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</u> que, entregará en un tiempo no mayor a (48) cuarenta y ocho horas los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas por la Entidad.</p>		
3	<p><u>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</u> que, los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.</p>		
4	<p><u>Con la presente y el anexo firmado, el oferente se compromete</u>, en los ítems en los cuales no se indique expresamente el tiempo de garantía, esta será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.</p>		
5	<p><u>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</u> que entregará los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.</p>		
6	<p>Con la presente el oferente <u>se compromete</u> a mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.</p>		
7	<p><b>COMPROMISO AMBIENTAL:</b> Los oferentes deberán <b>comprometerse</b> a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).</p> <p>Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.</p> <p>Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad</p>		

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL


	<p>del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.</p> <p>Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.</p>		
8	<p><b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b> que, en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.</p>		
9	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:</b> El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" estableciendo en su Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.</p> <p>Mediante documento escrito con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual <b>deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.</b></p>		
10	<p><b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b>, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.</p> <p><a href="https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a></p>		
11	<p><b>Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete</b> que, en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.</p>		
12	<p><b>El oferente deberá presentar con su oferta la</b> consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.</p>		



## III. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
13	El oferente <b>deberá presentar con su oferta el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM</b> , lo anterior, con el fin de verificar que NO se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021.		
15	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado, a que en caso de ser adjudicatario, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.		
14	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.		
15	<b>El oferente deberá presentar con su oferta la</b> consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.		
16	<b>El oferente deberá presentar junto con su oferta</b> una constancia expedida por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se indique el estado de avance en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo en concordancia con la Circular 027 de 2026.		

Firma: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal y/o Proponente  
 Nombre y documento de identidad

Página 22 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO 1A  
PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS**

PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA				
SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES.				
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	MEMORIA RAM - DDR3 1600 MHz- SO-DIMM 8 GB		1	\$ 180.000,00
2	MEMORIA RAM - DDR4 3200 MHz -SO-DIMM 16 GB		1	\$ 550.000,00
3	MEMORIA RAM - DDR4- 2666 MHz SO-DIMM 8 GB		1	\$ 400.000,00
4	MEMORIA RAM - DDR5-4800 MHz SO-DIMM 16 GB		1	\$ 990.000,00
5	DISCO DURO SSD 500 GB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA		1	\$ 376.800,00
6	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 2.5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA		1	\$ 542.300,00
7	DISCO DURO SSD 1TB (TOLERANCIA ± 10%), TAMAÑO DE 3,5 " INTERFAZ DE CONEXIÓN: SATA III, APTO PARA PC Y NOTEBOOK 1 AÑO GTIA		1	\$ 542.300,00
8	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL SSD DE 1 TB (TOLERANCIA ± 10%), ANTIGOLPES, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS 1 AÑO GTIA		1	\$ 442.600,00
9	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 500 GB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA		1	\$ 600.000,00
10	DISCO DURO SOLIDO M.2 NVME 1 TB (TOLERANCIA ± 10%).1 AÑO GTIA		1	\$ 980.000,00
11	DISCO DURO PARA SERVIDOR CAPACIDAD 12 TB FACTOR DE FORMA 3.5", INTERFAZ SAS 12GB/S VELOCIDAD 7200 RPM, OPERACIÓN 24X7 FECHA FABRICACIÓN NO MAYOR A 24 MESES, COMPATIBLE PARA SERVIDORES.		1	\$ 2.208.000,00
12	MEMORIA FLASH USB 128 GB 3,0 O SUPERIOR.		1	\$ 47.900,00
13	PANTALLA COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8, INSTALACIÓN INCLUIDA		1	\$ 346.900,00
14	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS/WVA Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, COMPATIBLE CON EL MODELO LENOVO THINKCENTRE M920Z AIO (ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN NO TÁCTIL, NÚMERO DE PIEZA FRU 01AG968), INSTALACIÓN INCLUIDA		1	\$ 820.000,00
15	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP PRO ONE 400 G4 Y HP PROONE 400 G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA L38485-001 (PARA G4) Y MODELOS EQUIVALENTES DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADOS POR HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL LVDS DE 30 PINES Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA		1	\$ 830.000,00
16	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO HP ELITEONE 840 G9 AIO PC. EL NÚMERO DE PIEZA (P/N) COMPATIBLE PARA LA VERSIÓN NO TÁCTIL ES EL N08197-001. INSTALACIÓN INCLUIDA		1	\$ 840.000,00
17	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE, DISEÑADA PARA SER COMPATIBLE CON LOS MODELOS HP ELITEONE 800 G4, G5 Y G6 AIO PC. ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ABARCA LOS NÚMEROS DE PIEZA FRU L35649-001 (PARA G4) Y FRU M16035-001 (PARA G6), O EQUIVALENTES CERTIFICADOS POR		1	\$ 850.000,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	HP, ASEGURANDO UNA INTERFAZ DE SEÑAL EDP/LVDS COMPATIBLE Y FRECUENCIA DE 60HZ. INSTALACIÓN INCLUIDA		
18	23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 5400 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL 06V99 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	1	\$ 860.000,00
19	PANTALLA DE 23,8 PULGADAS FULL HD (1920X1080) CON TECNOLOGÍA IPS, RETROILUMINACIÓN WLED Y SUPERFICIE ANTIRREFLECTANTE PARA EL MODELO DELL OPTIPLEX 7490 ALL-IN-ONE. EL NÚMERO DE PIEZA (DP/N) COMPATIBLE ES EL G6R60 (O EQUIVALENTE CERTIFICADO)	1	\$ 870.000,00
20	DOCKING STATION SSD M2 NVME SATA SSD SATA HDD DE 2.5 / 3.5	1	\$ 293.750,00
21	PROBADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON PANTALLA LCD DIGITAL, COMPROBADOR DE ORDENADOR DE PC, ATX BTX ITX SATA HDD, HERRAMIENTA DE PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIÓN DE INTERFAZ.	1	\$ 170.000,00
22	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACION PROFESIONAL DE COMPUTADORAS (150 PIEZAS).	1	\$ 220.000,00
23	SOPLADORA ASPIRADORA ELÉCTRICA 6 VELOCIDADES VARIABLE 700 WT: DESCRIPCIÓN: CORRIENTE: 110V / 60 HZ, POTENCIA: 700 WATTS, REVOLUCIONES: 15000 RPM, TASA DE SOPLADO: 3.5MM/ MIN, INCLUYE, 1 SOPLADORA, 1 TUBO DE GOMA, 1 BOLSA DE RECOGIDA, 1 MANUAL.	1	\$ 236.600,00
24	MICROFONO CUELLO DE GANSO INALAMBRICO TAKSTAR MS208W VHF CUELLO GANSO	1	\$ 580.000,00
25	CARGADOR COMPUTADOR PORTÁTIL HP 450 G8.	1	\$ 83.900,00
26	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - LATITUDE 5420 I7	1	\$ 111.100,00
27	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL - RUGED 7414	1	\$ 168.000,00
28	FUENTE DE ALIMENTACIÓN HP 792225-001 MODELO: DPS-160AB-5 A INPUT: 100-240V / 50-60HZ OUTPUT: 12.1V / MAX POWER 160W.	1	\$ 360.000,00
29	FUENTE DE PODER DELL OPTIPLEX 7460 - MODELO L155EBA-00 155W OPTIPLEX 7460 TODO EN UNO.	1	\$ 395.000,00
30	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 AIO	1	\$ 309.300,00
31	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7460 AIO	1	\$ 314.900,00
32	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7490 AIO	1	\$ 316.900,00
33	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4	1	\$ 263.900,00
34	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G6	1	\$ 270.200,00
35	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITE ONE 800 G5 23.8	1	\$ 291.000,00
36	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR HP ELITEONE 800-G4, G-5, G-6	1	\$ 260.000,00
37	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G2 PARTE: 807920-001.	1	\$ 190.000,00
38	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR HP ELITEONE 800 G4.	1	\$ 133.000,00
39	COOLER FAN VENTILADOR COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7470 - 7460 - 7490AIO	1	\$ 194.000,00
40	COOLER FAN PARA PC LENOVO THINKCENTRE M920Z SYSFAN DE 110 X 15.	1	\$ 233.600,00
41	TECLADO USB NEGRO, DIMENSIONES ALTURA: 155 MM, ANCHO: 450 MM PROFUNDIDAD: 23,5 MM, PESO: 550 GR.	1	\$ 70.800,00
42	COMBO INALAMBRICO TECLADO, MOUSE, TECLADO MK345	1	\$ 195.000,00
43	CAMARA WEB, ULTRA HD PRO 4K / RIGHTLIGHT 3 CON HDR COLOR NEGRO	1	\$ 991.000,00
44	DISPOSITIVO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO TIPO BARRA PARA SALAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DISEÑADO COMO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORES; CUENTA CON CÁMARA ULTRA HD 4K DE GRAN ANGULAR CON ENCUADRE AUTOMÁTICO MEDIANTE IA, SISTEMA DE AUDIO CON MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE Y CANCELACIÓN DE RUIDO, Y CONECTIVIDAD USB PLUG-AND-PLAY JUNTO CON SALIDAS HDMI PARA SOPORTE DE DOBLE PANTALLA, PERMITIENDO TANTO EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO COMO LA CONEXIÓN DIRECTA A PC O MAC.	1	\$ 4.300.000,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL


45	PASTA TERMICA A BASE DE CARBONO DE ALTA DURABILIDAD	1	\$ 66.800,00
46	ADHESIVO NEGRO DE ALTA PRECISION PARA ELECTRONICA T7000 BLACK	1	\$ 90.000,00
47	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	1	\$ 40.000,00
48	BATERIA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD.	1	\$ 5.500,00
49	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI.	1	\$ 39.800,00
50	CONVERTIDOR TIPO C A LIGHTING.	1	\$ 37.300,00
51	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI.	1	\$ 50.000,00
52	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A VGA	1	\$ 45.000,00
53	ADAPTADOR TIPO C A USB 3.0 Y HDMI.	1	\$ 54.000,00
54	CONVERTIDOR VIDEO HDMI DE 1 A 4 SPLITTER - 4K 3D	1	\$ 61.000,00
55	RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO 5GHZ - 15KMS APROXIMADOS X 2 UDS CPE510	1	\$ 420.000,00
56	CONMUTADOR DE MATRIZ HDMI 2X4, 4K, 60HZ, MATRIZ HDMI, 2 EN 4 SALIDAS, DIVISOR DE INTERRUPTOR HDMI, EXTRACTOR DE A	1	\$ 303.900,00
57	KIT EXTENSOR (TRANSMISOR Y RECEPTOR) DE VIDEO HDMI INALÁMBRICO MINIMO DE 50 METROS	1	\$ 450.000,00
58	CONVERTIDOR HDMI A RCA	1	\$ 55.000,00
59	PRESENTADOR INALÁMBRICO R400 LASER PRESENTACIÓN REMOTE, CUENTA CON UN PUNTERO LÁSER VERDE DE ALTA VISIBILIDAD, CONEXIÓN MEDIANTE RECEPTOR USB DE 2,4 GHZ Y UN ALCANCE DE HASTA 30 METROS.	1	\$ 148.500,00
60	ADAPTADOR EXTENSOR HMDI RJ45 DE 60 METROS	1	\$ 72.000,00
61	ADAPTADOR DE MICRÓFONO DE AUDIO USB PROFESIONAL ORICO SC2, COLOR NEGRO	1	\$ 84.000,00
62	PAQUETE DE CONECTORES RJ45 MACHO X 100 UNIDADES FACIL PASO	1	\$ 65.900,00
63	CONECTOR RJ45 HEMBRA CATEGORÍA 6A BLINDADO	1	\$ 46.200,00
64	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROSCABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG P2 MACHO Y 2 RCA DE 3 METROS	1	\$ 45.700,00
65	ADAPTADOR DE PLUG 6,3 MM A 2 JACKS RCA, ESTÉREO.	1	\$ 18.000,00
66	ADAPTADOR DE PLUG 3,5 MM A 2 JACKS 3,5 MM, ESTÉREO.	1	\$ 17.200,00
67	CONECTOR DE RED DE ALTA PROTECCIÓN BLINDADOS JACK RJ45	1	\$ 27.500,00
68	BOTAS PROTECTORES CAPUCHONES RJ45 RED CAT 5/6 PAQUETE X100	1	\$ 40.000,00
69	CABLE HDMI DE 2 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO.	1	\$ 84.600,00
70	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 20 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.	1	\$ 181.500,00
71	CABLE PLATINUM HDMI 4K, 10 METROS, 4K: 4 VECES MÁS QUE FULL HD SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS, TRANSMITE FORMATO 3D, AUDIO DE RETORNO INCORPORADO: 3 ESPACIOS ADICIONALES DE COLOR PARA MÁXIMA GAMA DE MATICES, SU TASA DE TRANSFERENCIA ES DE 10,2 GBPS.	1	\$ 171.000,00
72	CABLE HDMI DE 5 METROS 8K ALTA VELOCIDAD ULTRA HD 48GBPS 2.1 VIDEO AUDIO: CALIBRE: 28 LONGITUD DEL CABLE: 1.82 METROS, ESPECIFICACIÓN CUMPLIDA GÉNERO DEL CONECTOR: MACHO A MACHO, LONGITUD DEL CABLE: 5 METROS, RESOLUCIÓN DE VIDEO DE HASTA 8K, 8K - 7680 X 4320,	1	\$ 87.000,00
73	CAPTURADORA DE VIDEO HDMI A USB CALIDAD DE CAPTURA HASTA FULL HD 1080P, SOPORTA ENTRADA DE VIDEO DIGITAL DE HASTA 4K, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, PLUG&PLAY, NO	1	\$ 150.000,00



74	EXTENSOR USB A TRAVÉS DE ETHERNET RJ45 EXTENSIÓN LAN, CON 4 PUERTOS USB 2.0, CON ALIMENTACIÓN EN ENTRADA Y SALIDA, CAPAZ DE TRANSMITIR HASTA 50 MTS.	1	\$ 220.000,00
75	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 79.000,00
76	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 82.500,00
77	CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO A CABLE PLUG DE 1/4 ESTERO, MÍNIMO 5 MTS	1	\$ 63.200,00
78	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON MACHO, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 75.000,00
79	CABLE PLUG DE 3.5 MM ESTERO A XLR CANON HEMBRA, MÍNIMO DE 5 METROS.	1	\$ 78.800,00
80	CABLE DE PAR TRENZADO CATEGORÍA 6A, 23 AWG COBRE SÓLIDO, BLINDADO (U/FTP O F/UTP), FRECUENCIA 500 MHZ, COMPATIBLE CON POE/POE++, CONFORME ANSI/TIA-568.2-D, ISO/IEC 11801, CON CHAQUETA CMR/CMP/LSZH, CERTIFICACIÓN DE FLAMABILIDAD (UL 1666/UL 910 O IEC 60332),	1	\$ 764.800,00
81	CABLE TIPO C A TIPO C 2.0 MTS	1	\$ 31.500,00
82	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS EN SPRAY X 470 ML.	1	\$ 40.000,00
83	LIMPIADOR ESPUMOSO PARA EQUIPOS DE COMPUTO CON PROPIEDADES ANTIESTATICAS, SPRAY POR 470 ML	1	\$ 39.000,00

**NOTA:** los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación

*Handwritten signature*

Página 26 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## ANEXO No. 2

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 del 2015, es necesario solicitar las pólizas que más adelante se relacionan, con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la suscripción del contrato y/o la prestación del servicio.


De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia de los servicios prestados.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Por un término igual a la vigencia del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios, buscando resarcir el detrimento causado a la Entidad durante la vigencia del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.
	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la aceptación de la oferta.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total o parcial y declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y/o proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato y la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial y total de los perjuicios que se causen a la entidad

Página 27 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_


Señores  
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEBUC MIC 015 2026, cuyo objeto es contratar el **“SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES”**.

Yo, (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo). Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 015 2026, convocado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuyo objeto es contratar el **“SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, cuyo objeto se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Página 28 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (s), de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la ley 1437 de 2011) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): (indicar dirección de correo electrónico)
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será el establecido en el estudio previo y la invitación pública, a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Firma: \_\_\_\_\_  
Representante Legal y/o Proponente  
Nombre y documento de identidad

Página 29 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN: \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario: \_\_\_\_\_ NIT / C.C. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Ciudad / Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_ **Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_


Sucursal: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Número de la cuenta: \_\_\_\_\_ (Adjuntar certificación bancaria)

Firma: \_\_\_\_\_  
Beneficiario de la cuenta



Página 30 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


**FORMULARIO No. 3**

**COMPROMISO AMBIENTAL**

Me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros.

Cordialmente, \_\_\_\_\_  
(Firma y post-firma del representante legal del proponente)  
NIT O CC.

Página 31 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES


El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica o proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica o en nombre propio en caso de ser persona natural), manifiesto bajo la gravedad de juramento, que me encuentro al día con el pago de mis obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses, lo anterior en cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Firma: \_\_\_\_\_  
 Revisor fiscal *(En caso que aplique)*  
 Nombre y documento de identidad  
 Anexo: *(Documentos exigidos)*

Firma: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal y/o Proponente  
 Nombre y documento de identidad



Página 32 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 5**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEBUC MIC 015 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES”**.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:


Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 33 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Página 34 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO No. 6

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEBUC MIC 015 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES**".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES**".

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de

Página 35 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 36 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 7

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MEBUC MIC 015 2026 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES"**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

#### PERSONA JURÍDICA


Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 37 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

*Handwritten signature*

